

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

799 *ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de la sociedad celebrada el día 28 de junio de 2013 con carácter universal y válidamente constituida, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social a cero euros (0 €), mediante la amortización de la totalidad de las acciones representativas del capital social; esta reducción no generó devolución alguna a los accionistas. La finalidad de la reducción es la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas, y se ha llevado a cabo sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2012, que la Junta general aprobó el mismo 28 de junio de 2013 con anterioridad a la decisión de reducir el capital, y que fue previamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la LSC, atendida la finalidad de la reducción del capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Ley de Sociedades de Capital, la eficacia de la reducción del capital quedó condicionada a la ejecución del aumento de capital simultáneo a la reducción.

De este modo, simultáneamente a dicha reducción de capital, la junta general de la sociedad adoptó por unanimidad el acuerdo de aumentar el capital social en la cifra de sesenta mil euros (60.000 euros), mediante la emisión de 2.400 nuevas acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 2.400, ambas inclusive, de veinticinco euros (25 euros) de valor nominal cada una de ellas. La totalidad de las acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por los accionistas en ejercicio de su derecho de preferencia.

En consecuencia, se tomó la decisión de modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva cifra del capital.

Pobra de Trives, 4 de febrero de 2014.- Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Estación de Invierno Manzaneda.

ID: A140005939-1